

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 5.227/2015

Mediante Resolución número 2015/862, dictada por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), se ha adjudicado el contrato de obra "Proyecto Mejora y Adecuación del Camino Molino de San Fernando en el término municipal de Montoro", publicándose su formalización a los efectos de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

## 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montoro.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
  - 3) Localidad y Código Postal: Montoro (Córdoba) 14600.
  - 4) Teléfono: 957-160425.
  - 5) Fax: 957-160426.
  - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.montoro.es](http://www.montoro.es)
- d) Número de expediente de SE: 414/2014; GEX: 5470/2014.

## 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato obra.
  - b) Descripción: Mejora y Adecuación del Camino Molino de San Fernando en el término municipal de Montoro.
  - c) CPV: 45233160-8.
  - d) Plazo de ejecución: 15 días.
3. Tramitación y procedimiento:
- a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
    - c.1) Reducción del precio: Hasta 60 puntos.
    - c.2) Reducción del plazo de ejecución: Hasta 40 puntos.
  - d) Valor estimado del contrato: 248.956,88 euros.
  - e) Presupuesto de licitación: 248.956,88 euros al que se añadirá el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 52.280,94 euros, lo que supone un total de 301.237,82 euros.
4. Formalización del contrato:
- a) Fecha de adjudicación: 28 de abril de 2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 5 de mayo de 2015.
  - c) Adjudicatario: Andaluza de Representación, Gestiones y Obras SA.
  - d) Importe de adjudicación: 124.990 euros y 26.247,90 euros en concepto de IVA.
- Montoro, a 30 de julio de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.